

Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara

Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar Amaya

Las estrategias de seguridad ciudadana y su relación con el nivel de participación de la comunidad, autoridades municipales y policiales: un estudio en el municipio de Santa Bárbara¹

Resumen

Esta es una investigación cuantitativa que busca indagar el nivel de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas para garantizar la seguridad en el municipio de Santa Bárbara. Tiene alcance correlacional-causal y es de tipo transeccional. La muestra constó de 475 personas, entre ciudadanos: 10 autoridades municipales, 9 autoridades policiales, 16 representantes de patronatos y 440 ciudadanos de 11 barrios de la zona. Se encontró que muchos pobladores desconocen la responsabilidad que tienen como ciudadanos en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas de seguridad. Por tanto, es necesario que las autoridades trabajen para integrar a los ciudadanos en la elaboración y desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad comunitaria. Además, es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el desarrollo de su comunidad.

Palabras claves: participación ciudadana, políticas públicas, seguridad ciudadana.

Abstract

This is a quantitative investigation that seeks to investigate the level of citizen participation in the development of public policies to guarantee security in the municipality of Santa Bárbara. It has a correlational-causal scope and is transeccional. The sample consisted of 475 people, among citizens: 10 municipal authorities, 9 police authorities, 16 representatives of boards, 440 citizens from 11 neighborhoods in the area. It was found that many residents are unaware of the responsibility they have as citizens in the search for alternative solutions to security problems. Therefore, it is necessary for the authorities to work to integrate citizens in the elaboration and development of public policies on community security. In addition, it is necessary that all social actors are integrated into a single team to achieve the development of their community.

Keywords: citizen participation, public policies, citizen security

¹ Artículo escrito a partir de la tesis para obtener el grado de Máster en Currículo, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Introducción

Esta investigación se sustenta en los componentes teóricos básicos de la seguridad y su evolución, así como en las políticas públicas en materia de seguridad y participación ciudadana.

Significados y evolución del concepto de seguridad

La seguridad es un concepto dinámico, en constante elaboración. Su origen está en el latín *securitas*, que deriva de *securus*, un adjetivo formado por *se* (sin) y *cura* (preocupación, problema). Al sustantivo “seguridad” se han agregado en el tiempo, implícita y explícitamente, los adjetivos “nacional”, “pública”, “ciudadana”, “democrática”, “humana”, lo que constituye una evolución conceptual. Se trata de connotaciones colectivas, ya sea que estén vinculadas con la seguridad de la nación, hagan énfasis en la protección de los espacios públicos, de la ciudad, de la población, etc.

“En un sentido genérico, seguridad significaría estar libre de preocupaciones o problemas; sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otras personas o circunstancias” (Polsec, 2004, pág. 15). En términos operativos, es poseer control sobre cualquier tipo de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, y estar preparado para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

Desde una perspectiva democrática progresista, la seguridad ciudadana implica asumir la gestión de los conflictos sociales a fin de promover una mejor convivencia entre las personas. Apunta a disminuir los riesgos y temores que obstaculizan las relaciones sociales. Y de manera enfática procura promover una convivencia humana mediada por la solidaridad antes que por el mero cálculo individual. Incluye la protección personal y de los bienes, pero no se agota ahí, puesto que va más allá para favorecer la (re) construcción de la confianza y la interacción entre los miembros de la sociedad.

Hay cuatro dimensiones de abordaje de la seguridad ciudadana:

- **La prevención**, que procura limitar las motivaciones u ocasiones del delito y generar un capital social para la convivencia y la solidaridad.
- **La reacción**, que es un control formal del delito con respecto a los derechos y garantías ciudadanas.
- **La rehabilitación**, que busca el perfecto funcionamiento del sistema de justicia, la reducción y el cambio en la conducta de los infractores de la ley.
- **La reinserción**, que involucra el esfuerzo de la sociedad y la generación de condiciones para la reintegración de los infractores rehabilitados a la comunidad.

Como resultado de la globalización, los actores responsables de la seguridad se han ampliado. Hoy, el Estado debe compartir su papel central en este campo con una serie de nuevos actores, entre los que destacan los siguientes (Bachelet Jeria, 2003):

- El mercado, que es quizá el más importante y el primero que alcanzó dimensiones globales.
- La sociedad civil, cada día más influyente.
- La persona humana, sobre todo considerando que cada día aumenta la protección internacional hacia el ser humano, situándolo en igualdad incluso en superioridad con respecto al Estado.

En relación al tema en cuestión, se ha producido también una serie de cambios en el panorama internacional, entre los que cabe destacar la transformación de la naturaleza de los conflictos armados y la multiplicación de las amenazas a la seguridad.

Aparece así el concepto de seguridad nacional, que empieza a tomar protagonismo después de la Segunda Guerra Mundial, con el advenimiento de la bipolaridad del mundo, en el que surgen dos bloques de poder: occidente, liderado por Estados Unidos de América (capitalismo), y oriente, liderado por la desaparecida

Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (comunismo), con la consecuente aparición de lo que algunos denominaron la Guerra Fría².

El concepto de seguridad nacional es complejo puesto que ha tenido variaciones según el contexto en que se emplea y las posturas políticas o ideológicas de los actores que lo operacionalizan. Sin embargo, para los efectos de este trabajo se citarán tres definiciones. La primera establece que el concepto de seguridad nacional se utilizó para justificar actos ilegítimos de la autoridad, cuyo único propósito era la continuidad del régimen. La oposición política representaba una amenaza para los intereses y permanencia del grupo de poder, que consideraba necesario disuadir, reprimir o neutralizar a los opositores. Esta situación llevó a un uso distorsionado de las instituciones competentes y a un abandono gubernamental de las tareas primordiales para el cuidado efectivo de la seguridad nacional (Fox, 2004).

Una vez despejado el humo de la confrontación y las luchas ideológicas, la seguridad surge con un nuevo y renovado sentido. La lucha ideológica hizo pasar a un segundo plano aspectos centrales de un verdadero modelo de seguridad, como son la promoción de la justicia, el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones democráticas. Esto dio lugar a la edificación de un esquema de seguridad dirigido a garantizar, en parte, la defensa política de la libertad, pero no la dimensión social, económica y humana del desarrollo sostenible. Se forja así un concepto de seguridad distorsionado y fragmentado que dejaba por fuera el concepto mismo de justicia e impone en muchas ocasiones un modelo de Estado arbitrario. Al final, no se garantizaba ni la libertad ni la justicia.

Ahora el mundo ha cambiado drásticamente, conceptos como gobernabilidad, mejoramiento de la moralidad y calidad de la política, desarrollo sostenible, lucha contra la corrupción, participación de la sociedad civil y rediseño de las instituciones están perfeccionando y dinamizando el modelo democrático. Ahora tenemos la oportunidad de afianzar un concepto verdaderamente integral e interdependiente de seguridad que forme parte del nuevo orden que se está gestando. Pero ¿qué significa esto? La seguridad puede llamarse democrática cuando incluye en una

2 Desde el punto de vista militar, se debe tener en cuenta que, en líneas generales, la Guerra Fría no se trató de un choque directo entre ambas potencias, sino de su enfrentamiento indirecto a través de su participación -en bandos contrarios- en conflictos de baja intensidad entre los países del llamado tercer mundo.

sociedad a todos por igual. Además, debe buscarse y lograrse a través de medios que respeten la dignidad de la persona y, por ende, que no causen vulneración o amenaza en la autonomía o inviolabilidad del ser humano.

En el *Informe sobre desarrollo humano 1993*, el PNUD concibe por primera vez la seguridad humana como la necesidad de abocarse a la seguridad de la gente, en lugar de la seguridad nacional; de darle mayor énfasis a la seguridad sustentada en el desarrollo humano, en vez de la seguridad por medio de las armas; y de procurar la seguridad alimentaria, laboral y ambiental, en lugar de la seguridad territorial.

Pero la mayor parte de la literatura sobre seguridad humana considera el *Informe sobre desarrollo humano del PNUD de 1994* como el documento fundador de esta corriente. Este documento define la seguridad humana como una expresión que permite tender un puente entre los conceptos "libre de miedo" y "libre de necesidad", tradicionalmente considerados de manera independiente por los teóricos de la seguridad.

Políticas públicas y seguridad como instrumentos del desarrollo

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios.

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención, y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases (Bañón & Carrillo, 1997):

- Identificación y definición del problema.
- Formulación de las alternativas de solución.
- Adopción de una alternativa.

- Implantación de la alternativa seleccionada.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

Los tres componentes principales de cualquier política son: los **principios** que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los **instrumentos** mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, financiamiento y mecanismos de prestación de las políticas) y los **servicios o acciones** principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo con los principios propuestos.

Comúnmente se entiende que los programas que un Gobierno desarrolla son políticas públicas concebidas en función de un problema o situación determinada. Así, por ejemplo, hay una política pública para garantizar la seguridad de los hondureños, alineada directamente con la planificación estratégica, entre cuyos pilares están la *Visión de país para 2038*, que declara que Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, y el *Plan de nación 2010-2022*, que dispone once lineamientos estratégicos descritos en función de la situación actual y presentando la evolución esperada para Honduras en los próximos años.

Uno de esos lineamientos estratégicos plantea que la seguridad es un requisito del desarrollo. Para operativizar esto nace la *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*. El propósito fundamental de esta política no es solo disminuir los índices de delitos, sino también garantizar a todas las personas la posibilidad efectiva de ejercer sus derechos fundamentales sin que se vean afectados por la agresión de terceros. Este concepto es una base fundamental de la presente investigación y asegura el establecimiento de una relación directa policía-ciudadano en pro de la paz y tranquilidad de la sociedad. Sin embargo, para que esto sea posible es necesario que haya corresponsabilidad y participación ciudadana en la formulación y ejecución de acciones encaminada a resolver los problemas de seguridad que afectan a las comunidades.

Participación ciudadana en la gestión de su propia seguridad

La administración pública establece los mecanismos para ejecutar cada uno de los proyectos requeridos para suplir las necesidades de las comunidades (políticas

públicas) a través de sus representantes patronales, gobiernos municipales, el gobierno central, ONG u otras organizaciones.

Las políticas públicas son formas directas de vinculación del Estado con la ciudadanía, que puede definirse como el derecho que todos los ciudadanos tienen a usar los servicios públicos. Por otra parte, la ciudadanía también puede ser entendida como un proceso de construcción de derechos y deberes. Entonces, para ejercer la ciudadanía es necesaria la participación del ciudadano en todo aquello que está vinculado con la creación de condiciones para ejercer derechos y deberes, así como para gozar de los servicios públicos.

La noción de participación ciudadana es relativamente reciente y carece de una definición precisa, aun cuando normalmente se hace referencia a ella considerándola como una “intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Baño,1998, pág.15). Tal definición es suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen, empleando diversos medios, por diferentes órganos, cumpliendo distintas funciones, en numerosos niveles y otras especificaciones.

De esto se desprende que la participación ciudadana debe ser motivada e impulsada desde el Estado mismos y sus instituciones. Esto es sobre todo cierto en el campo de la seguridad, pues ninguna institución policial del mundo cuenta con los recursos suficientes para garantizar la convivencia pacífica y segura de la población sin la corresponsabilidad de las personas que la conforman.

En ese sentido, esta investigación busca contribuir a generar elementos de discusión para promover la participación ciudadana en el municipio de Santa Bárbara. Esto se logra analizando el nivel de participación de las personas de las comunidades en la proposición de las políticas y estrategias empleadas por las autoridades municipales y policiales para garantizar la seguridad del municipio.

Metodología

Esta es una investigación cuantitativa, entendida como aquella en la que se emplea la recolección de datos con el objetivo de establecer patrones de comportamiento o teorías sobre un fenómeno (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). Se realizó con un diseño no experimental, de alcance correlacional-causal y de tipo transeccional.

El objetivo planteado era indagar el nivel de participación de los ciudadanos y miembros de patronatos del municipio de Santa Bárbara en cuanto al desarrollo de políticas públicas y estrategias dirigidas a garantizar la seguridad de comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y la Jefatura Departamental N°16 de la Policía Nacional.

En torno a esta temática se identificaron 7 variables de investigación: participación ciudadana, funciones de autoridades municipales y policiales, patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara, incidencia delictiva en el municipio de Santa Bárbara, estrategias policiales, estrategias de seguridad ciudadana y políticas públicas.

Población

Según el Departamento de Investigación y Estadística Municipal (2013), de donde se tomaron los datos para establecer los parámetros poblacionales, en el momento de levantamiento de la información, el municipio de Santa Bárbara tenía 42,111 habitantes. Para la realización de esta investigación se tomó en cuenta este número de ciudadanos, pero también se identificaron 31 patronatos que tenían 322 miembros, 10 representantes de la autoridad municipal y 9 de la autoridad policial. Todos ellos configuran el universo poblacional.

Muestra

Para determinar la muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{s^2}{v^2}$$

n = tamaño de la muestra

S^2 = varianza de la muestra

V^2 = varianza de la población al cuadrado (recordando que la varianza puede definirse como S^2 o el cuadrado del error estándar).

p = proporción esperada

Desarrollo de la fórmula:

$$n = ?$$

$$p = 0.95$$

$$s^2 = p(1-p) = 0.95(1 - 0.95)$$

$$v^2 = (1\%)^2$$

$$n = \frac{s^2}{v^2} = \frac{p(1-p)}{(1\%)^2} = \frac{0.95(1-0.95)}{(0.0001)} = \frac{0.0475}{(0.0001)} = 475$$

La muestra total se estimó en 475 personas y se integró de la siguiente manera, en consideración a la población identificada:

Para la muestra de autoridades municipales se empleó un criterio censal y se tomó a los 10 funcionarios identificados, siendo ellos una alcaldesa, un juez de justicia municipal y ocho regidores. También fue censal la selección muestral de las autoridades policiales, pues se encuestó a los 9 funcionarios identificados que por su cargo y función tienen que ver directamente con la aplicación de las políticas y estrategias policiales sobre seguridad que se reciben del escalón superior institucional y que deben ser de aplicación general en el municipio objeto de estudio.

Se encuestó, además, a 16 miembros representantes de igual número de patronatos organizados en el municipio siendo, es decir, se tomó en consideración el 51.6% del total de 31 patronatos.

El municipio tiene 26 barrios y colonias. De ellos se seleccionaron 11 de manera aleatoria. El procedimiento de selección empleado consistió en elaborar papeles con los nombres de cada uno de los barrios y colonias, luego se procedió a revolverlos en una caja y los primeros 11 que se extrajeron al azar se constituyeron en los lugares de recolección de información. Al final se encuestó a 40 personas en cada barrio, dando un total de 440 ciudadanos. La composición total de la muestra se presenta en la tabla 1:

Tabla 1

Composición de la muestra de investigación

Informantes	Cantidad
Autoridades municipales	10
Autoridades policiales	9
Miembros de patronatos	16
Ciudadanos	440
TOTAL	475

Fuente: elaboración propia.

Resultados

A continuación se presentan los principales hallazgos de investigación, ordenados según las variables en estudio. Además, para el desarrollo del análisis se tomó en cuenta el cuestionario que se aplicó a los actores.

Participación ciudadana

Los actores encuestados (ciudadanos, miembros de patronatos, autoridades municipales y policiales) afirman que asisten a todos los cabildos abiertos y sesiones comunales convocadas para tratar asuntos del municipio de Santa Bárbara, lo cual significa que existe interés de parte de las autoridades objeto de investigación con relación a la participación ciudadana.

Con respecto a la segunda pregunta: ¿Es usted parte de una organización comunal cuyo propósito es contribuir a solucionar problemas sociales?, en su mayoría los encuestados admiten integrarse a organizaciones comunales, sin embargo, existe un sector de la población estudiada (los ciudadanos) que no participa en esas organizaciones.

La pregunta 3 investiga si disponen de todas sus capacidades individuales y colectivas para participar en la ejecución de programas comunitarios. La mayoría de los sujetos participantes afirman que están dispuestos a participar en la ejecución de programas comunitarios, sin embargo, se aprecia que una pequeña porción de la población (ciudadanos) encuesta no desea participar en dichos programas. En relación a la pregunta 4, sobre la participación en la evaluación continua y en la retroalimentación de los proyectos comunitarios, los sujetos participantes manifiestan que existe una participación activa en la evaluación y retroalimentación de programas comunitarios. No obstante, se puede apreciar que uno de los actores participantes (ciudadanos) en su totalidad no tiene conocimiento de la existencia de proyectos comunitarios en su sector.

Haciendo referencia a la pregunta 5, que consulta a los actores descritos anteriormente sobre si existe una coordinación entre las autoridades policiales, municipales y la comunidad que garantiza la seguridad de los habitantes, los encuestados describen en su mayoría que existen lazos de coordinación que permiten garantizar la seguridad de los habitantes del municipio estudiado. Se puede observar que uno de los actores participantes (ciudadanos) desconoce la existencia de esta interrelación, lo cual hace referencia a la falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad.

En contraste con el análisis precedente, se puede citar a los siguientes autores que se refieren a la participación ciudadana:

Grado en el cual los ciudadanos se involucran de manera activa en la solución del problema de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana (Correa, Enrique, 1998).

El objetivo de este programa es que los ciudadanos, en complementariedad con los órganos del Estado, sean los constructores de sus propias condiciones de seguridad (Estrategia de Comunidad Más Segura).

Se puede concluir que la participación ciudadana es un tema de interés, especialmente para los ciudadanos. Sin embargo, existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben construir programas cuyo fin sea informar de forma periódica y permanente a la comunidad; actualmente, los ciudadanos desconocen la responsabilidad inherente a su condición respecto a involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución, especialmente en temas tan importantes como la seguridad ciudadana (Aguilar, 2014).

Funciones de autoridades municipales y policiales

Luego del análisis e interpretación de los datos, se detallan los siguientes hallazgos sobre la variable funciones de las autoridades policiales y municipales:

En relación a la pregunta 6, que se refiere a la participación en reuniones con las autoridades y patronatos para plantear problemas de seguridad, puede decirse que los actores en su mayoría participan de manera activa cuando se les convoca, aunque uno de ellos (los ciudadanos) de forma significativa no asiste a estas reuniones.

La pregunta 7 indaga por el interés en el desarrollo eficiente de la comunidad. A este respecto los actores citados admiten un alto grado de interés, pero uno de ellos nuevamente (los ciudadanos) presenta un mínimo de duda en cuanto a la creencia de lograr el desarrollo comunitario.

De igual forma, la pregunta 8 apunta a la participación de los actores para crear propuestas para reducir la incidencia delictiva en la comunidad. Al respecto, las autoridades policiales se manifiestan comprometidas totalmente. Los miembros de patronatos y ciudadanos admiten significativamente que sí han propuesto o por lo

menos planteado sus problemas de seguridad. Sin embargo, las autoridades municipales medianamente admiten que han presentado propuestas sobre esta temática.

La pregunta 9 del cuestionario explora el mecanismo de información que se utiliza en la comunidad cuando se implementan medidas de prevención del delito. Dos de los actores participantes (miembros de patronatos y autoridades policiales) aceptan que existen formas de comunicación sobre medidas preventivas, pero no logran informar a otros actores como los ciudadanos. Se torna preocupante que las autoridades municipales reconocen con un mínimo que se informa a la comunidad, siendo ellas responsables directos de hacerlo.

La pregunta 10 se refiere a las visitas comunitarias para captar los problemas que aquejan a la población. Actores participantes como las autoridades policiales y los miembros de patronatos aceptan en su mayoría que se ejecuta esta acción comunitaria, pero otros actores (autoridades municipales) en su mayoría reconocen que no visitan las comunidades con este propósito.

En cuanto a esta variable, se puede concluir que las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y buscar la integración de los ciudadanos a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de los respectivos programas que se creen desde el estamento central o municipal para este fin (Aguilar, 2014).

Patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara

En este apartado se presentan las distintas concepciones manifestadas por los actores objeto de investigación en relación a la variable patronatos organizados, con base en los datos del cuestionario que se aplicó.

La pregunta 11 del cuestionario indaga si los actores sociales del municipio se conocen entre ellos. Al respecto, la mayoría admiten que si se conocen, llámense miembros de patronatos, autoridades municipales o policiales. Finalmente, los ciudadanos muestran significativamente que no conocen a sus autoridades.

En relación con la pregunta 12, que plantea si identifican los problemas de seguridad que afectan a la comunidad, los actores participantes en este estudio manifiestan saber cuáles son esos problemas, aunque una minoría de los ciudadanos no logra percibir los problemas que los agobian en la comunidad.

En referencia a la pregunta 13, sobre la aplicación de la normativa vigente con respeto a los derechos humanos de las personas, los actores (patronatos, autoridades municipales y ciudadanos) refieren que las autoridades policiales no cumplen su función con eficiencia e irrespetan los derechos de las personas en el cumplimiento de su deber. No obstante, en la pregunta 14, que aborda el proceso de informar sobre los proyectos comunitarios, la mayoría de los actores participantes manifiestan complacencia al enterarse de dichos proyectos comunitarios, mientras que un actor encuestado (autoridades municipales) acepta sólo en un mínimo que sí se informa a la comunidad sobre los proyectos.

En relación con la organización de patronatos del municipio de Santa Bárbara, se cita:

Para fomentar la participación y movilización comunitaria, la Policía debe reconstruir la vigilancia comunitaria, adoptar actitudes y comportamientos proactivos, respaldar la solidaridad local y responder a las necesidades de la población. (Vourc'h & Marcus 1996)

Resulta imprescindible que el programa de policía comunitaria se realice en debida coordinación con el municipio. (Frühling, 2003)

Mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, cabildos abiertos municipales (serán ejercidos de conformidad con lo que establece la Constitución y las leyes); iniciativa ciudadana... Las municipalidades y autoridades departamentales están obligadas a otorgar participación real y efectiva. (Ley de Participación Ciudadana)

Con respecto a la variable patronatos organizados en el municipio de Santa Bárbara se puede concluir: es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad y desarrollar procesos de

orientación y educación hacia aquel sector de los ciudadanos que no están involucrados en las actividades comunitarias (Aguilar, 2014).

Incidencia delictiva en el municipio de Santa Bárbara

La pregunta 15 del cuestionario aplicado explora la afectación más frecuente de la incidencia delictiva, ya sea en ciudadanos, miembros de patronatos o las propias autoridades municipales y policiales. Al respecto, los actores refieren que sí hay afectación, destacando la posición de los miembros de patronatos, que en su mayoría piensan que tanto a ellos como a los ciudadanos la violencia los afecta más.

La pregunta 16 aborda el tema de la confianza en las autoridades por parte de los ciudadanos. Los actores objeto de estudio admiten que sí hay confianza en sus actuaciones, pero uno de ellos (los ciudadanos) mantiene un grado significativo de desconfianza en los funcionarios públicos que los representan.

En relación a la pregunta 17, que se refiere a si el área comercial se ve más afectada por la delincuencia que las áreas residenciales, los actores encuestados afirman que si bien es cierto se producen actos ilícitos en las zonas residenciales, la mayoría de ellos se registran en el área comercial.

Al consultar en la pregunta 18 si en el municipio se registran delitos contra la vida y la propiedad, los actores admiten en su mayoría que sí hay antecedentes de la comisión de esos delitos, sin embargo, al preguntar sobre la incidencia de delitos contra la integridad física en el municipio, respondieron que sólo se producen medianamente.

A partir de lo expuesto en esta variable se puede concluir la población del municipio sufre el embate de la violencia en sus diversas manifestaciones, siendo especialmente grave porque produce pérdida de vidas humanas. Es por ello que las autoridades deben poner énfasis en los programas de gobierno local sobre el tema de la seguridad ciudadana y su organización. Deben tomar el papel que les corresponde, con la corresponsabilidad de todos los actores sociales, integrando a los ciudadanos. Sólo de esta manera se podrá reducir ese margen de desconfianza de la población en sus autoridades (Aguilar, 2014).

Estrategias policiales

La pregunta 20 examina si la Policía realiza controles y patrullajes para garantizar la seguridad ciudadana. Los actores participantes admiten en su mayoría que ejecuta estas acciones en el municipio. Como complemento a esto, la pregunta 21 plantea si los policías asignados al municipio poseen las competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Al respecto, los actores manifestaron que sí tienen competencias, pero se infiere que una parte de la población no comparte esta posición.

Referente a la pregunta 22, que aborda el tema de los recursos logísticos policiales y municipales para el combate a la criminalidad, los actores objeto de estudio admiten en su mayoría que estos recursos no son suficientes para llevar a cabo estas tareas de seguridad en el municipio de Santa Bárbara.

En este apartado también se consultó sobre establecer mecanismos de control y supervisión para evitar casos de corrupción al interior de las autoridades municipales y policiales (pregunta 23). Los actores casi en su totalidad admiten que se requieren mecanismos de transparencia para el combate a la corrupción en el municipio.

La pregunta 24 explora la opinión sobre la importancia de la relación policía y municipalidad para generar estrategias para reducir el delito en el municipio. Los actores en su totalidad destacan la importancia de esta relación para el combate efectivo del delito.

En el caso de la pregunta 25, se refiere a cómo utilizar las estadísticas como herramienta de análisis para priorizar los problemas de seguridad. A este respecto, los actores encuestados opinan que en un alto grado la priorización de estas problemáticas debe basarse en hechos, análisis y estudios del municipio, para orientar bien las estrategias de solución.

Como conclusión sobre esta variable, puede decirse que las autoridades policiales y municipales cumplen sus funciones con los recursos asignados. Sin embargo, se considera que los policías requieren mayores competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Asimismo, se demuestra una actitud positiva, con una apertura a los controles sociales que puedan organizarse, a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio (Aguilar, 2014).

Estrategias de seguridad ciudadana

La pregunta 26 indaga lo concerniente al respeto de los derechos humanos de la población del municipio. Los actores participantes en su mayoría concuerdan en que sí se respeta ese derecho constitucional, aunque uno de ellos (ciudadanos) demuestra una negativa significativa que llama la atención, y queda espacio para inferir que las autoridades no garantizan a la población el respeto de sus derechos.

La pregunta 27 consulta sobre la relación entre la comunidad y las autoridades. Los actores objeto de estudio admiten casi totalmente que existe una armónica relación entre estos actores sociales. Además, en la pregunta 28 se indaga sobre la cultura de la denuncia de ilícitos ante las instancias correspondientes. Los actores opinan que existe medianamente la cultura de denunciar actos ilícitos, aunque destaca la posición especial de uno de los actores (autoridades municipales), que no cree que exista esta cultura en el municipio.

De igual forma, la pregunta 29 del cuestionario interroga sobre el trabajo en equipo de las diferentes organizaciones, instituciones públicas y privadas con las autoridades policiales y municipales, para lograr la seguridad ciudadana. Los actores responden significativamente que se coordinan para emprender la ejecución de estrategias de seguridad.

La interrogante 30 plantea la necesidad de implementar nuevas políticas, programas y estrategias de prevención del delito. Los actores admiten totalmente que es pertinente su implementación en el municipio. En un tema relacionado con este, la pregunta 31 consulta si se sienten garantías de seguridad ciudadana. Los actores encuestados en su mayoría opinan que en el municipio existen garantías de seguridad, pero uno de ellos (miembros de patronatos) considera en un alto grado que no hay espacios que brinden garantías de seguridad a la población del municipio. Hay que recordar lo siguiente:

Seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de violencia en la población y permite la convivencia segura. (Aguilar, 2014)

Los programas que priorizan la participación comunitaria son los que tienen mayor probabilidad de generar cambios reales. (Desmond, 2013)

La Estrategia Municipios Más Seguros es una forma de prevenir la inseguridad y la violencia en Honduras, obstáculo para el desarrollo del país. La misma se enmarca en la *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022* (M.M.S., 2013).

A manera de conclusión sobre la presente variable, se puede decir lo siguiente: la población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y respeto a sus derechos universales por parte de las autoridades. De igual forma, se requiere la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate a la impunidad y la corrupción, a través de la generación ambientes favorables para que la población fomente una cultura de denuncia pública ante los órganos competentes (Aguilar, 2014).

Políticas públicas

En relación a la participación en el desarrollo de programas de prevención del delito en su sector de residencia, dos actores (ciudadanos y autoridades municipales) perciben claramente bajos niveles de participación, a diferencia de las autoridades policiales, que presentan alta participación, lógicamente por las características que tiene su misión constitucional. Lo que llama la atención es la nula participación de los miembros de patronatos. Esto hace inferir la ausencia de métodos de información dirigidos a la ciudadanía sobre la implantación de programas relacionados con la seguridad.

Respecto a la pregunta 33, que plantea la convocatoria a cabildos abiertos para tratar el problema de la seguridad ciudadana con una cobertura de los dos últimos años, los encuestados admiten que sí se han celebrado reuniones con este propósito, aunque no con el interés que se requiere. Las mismas autoridades municipales reconocen medianamente el interés en este asunto de resolver el problema de seguridad ciudadana en su municipio.

Haciendo referencia a la pregunta 34, sobre la necesidad de integración de todos los actores sociales del municipio para asegurar la ejecución de políticas, programas y estrategias de combate al delito y lograr la paz ciudadana, los actores participantes en su mayoría coinciden en que es pertinente esa integración, pero uno de ellos (ciudadanos) mantiene cierta reserva al no creer totalmente que esa sea la solución para lograr la paz en su municipio.

Los expuesto está vinculado con la creación y ejecución de políticas públicas (en el campo de la seguridad). Se cita al respecto:

Las políticas públicas son un conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. (Universidad Latina de América)

Se pueden entender como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales". (Chandler y Plano).

Sin embargo, hay que considerar que el éxito de una política pública depende en gran medida de un proceso de coordinación interinstitucional y corresponsabilidad que parte desde la identificación de la problemática que pretende solucionar hasta su desarrollo y evaluación.

Se puede concluir que los actores responsables de aplicar las políticas de Estado y Gobierno (autoridades municipales y policiales), en relación con la temática de estudio, desconocen de manera precisa lo referente a políticas públicas y cómo se operacionalizan (esto implica procesos: diagnóstico, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación, entre otros). Sin embargo, de forma esporádica se han tratado aspectos en cabildos abiertos relacionados con la seguridad ciudadana, y se deja ver claramente el interés de integrarse para darle solución y lograr en el municipio de Santa Bárbara una seguridad total de sus habitantes (Aguilar, 2014).

Análisis relacional entre las variables

Esta investigación tiene un diseño y alcance correlacional-causal, cuyo interés es establecer la relación entre las variables. Para evidenciar el nexos causal, la o las variables

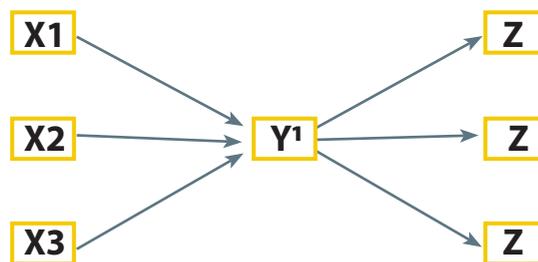
independientes deben anteceder en tiempo a la o las variables dependientes. En ese sentido, se parte de que las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad del municipio de Santa Bárbara. La causalidad correlacional se trabaja con el siguiente modelo:

Y1 es la variable dependiente.

X1, X2, variables independientes.

Z representa variables intervinientes.

Estructura de diseño correlacional-causal



Fuente: Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, pág. 155.

Donde:

Y1 es entendida como la variable incidencia delictiva.

X1 es entendida como la variable estrategias de seguridad ciudadana

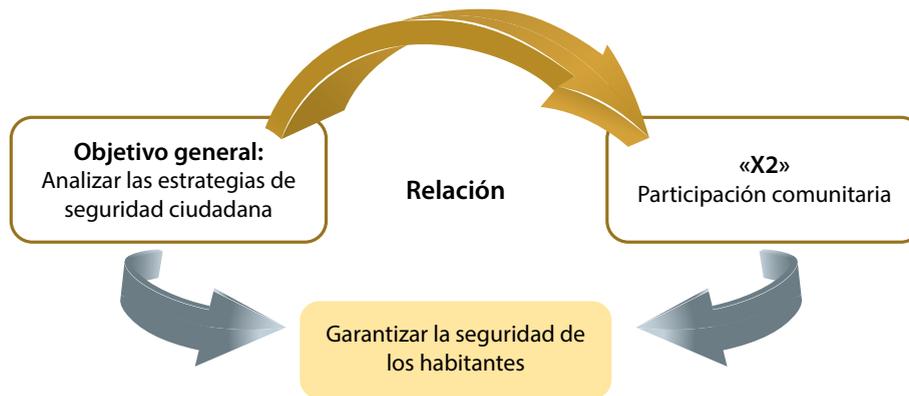
X2 es entendida como la variable participación comunitaria.

Z es entendida como las variables intervinientes autoridades municipales, autoridades policiales, políticas públicas y patronatos

De igual forma, para el presente análisis se toma como punto de partida la formulación de las hipótesis.

Con base en el planteamiento del objetivo general de la presente investigación, se establece la relación entre las variables X1, Y1, X2 y los hallazgos. Se estructura esta correlación entre las variables entorno al surgimiento de liderazgo y trabajo en equipo -entre autoridades y comunidad- para establecer programas y estrategias de prevención del delito. Esto se refleja en la variable X2 (participación comunitaria), en la que los ciudadanos manifiestan un desconocimiento del tema de seguridad, y a su vez desconocen su responsabilidad (ver figura 1).

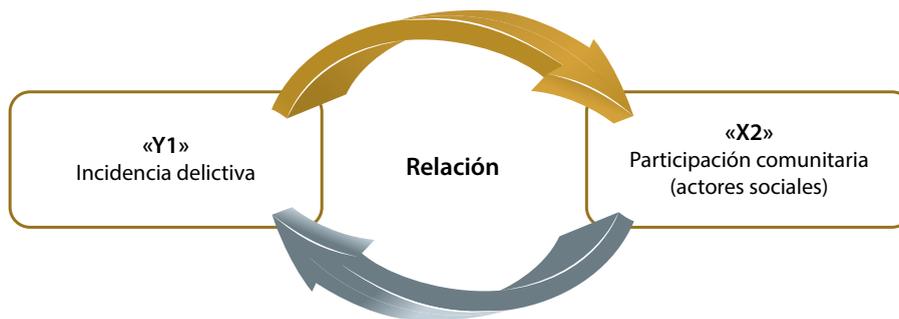
Figura 1
Relación entre X2 y seguridad de los habitantes



Fuente: elaboración propia.

Se presenta una relación entre la variable Y1 (incidencia delictiva) y la variable X2 (participación comunitaria), en el sentido de que la participación comunitaria se constituye en un tema de interés ciudadano. Sin embargo, se requiere generar mayor participación ciudadana por parte de todos los actores involucrados, lo que puede generar menor incidencia delictiva, con lo cual se comprueba lo planteado en la hipótesis de trabajo, y de esta forma se garantiza la seguridad y convivencia social en el municipio de Santa Bárbara (figura 2).

Figura 2
Relación entre Y1 y X2

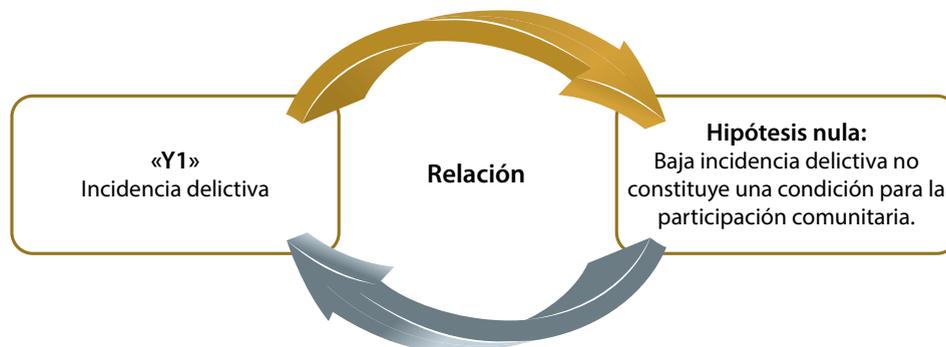


Fuente: elaboración propia.

La siguiente relación vincula las variables Y1 (incidencia delictiva), la hipótesis nula y los hallazgos relevantes encontrados en la variable Y1 (figura 3). Queda claro que para lograr disminuir la incidencia delictiva es necesario que los actores involucrados en la investigación creen programas con enfoque en la seguridad ciudadana, lo que requiere la corresponsabilidad de todos en el municipio de Santa Bárbara.

Figura 3

Incidencia delictiva y participación comunitaria

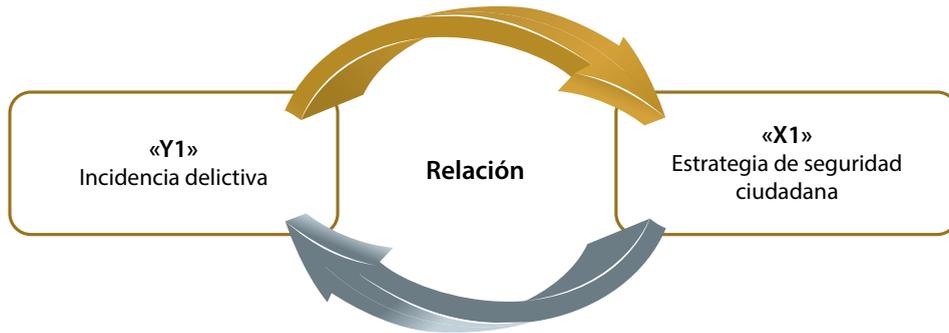


Fuente: elaboración propia.

La relación entre las variables Y1 (incidencia delictiva), X1 (estrategias de seguridad ciudadana) se establece sobre el interés de disminuir la comisión de ilícitos en el municipio de Santa Bárbara (figura 4). Para ello es pertinente una armónica coordinación entre los actores para implementar nuevas estrategias de seguridad con enfoque en la prevención y fomentar la cultura de la denuncia.

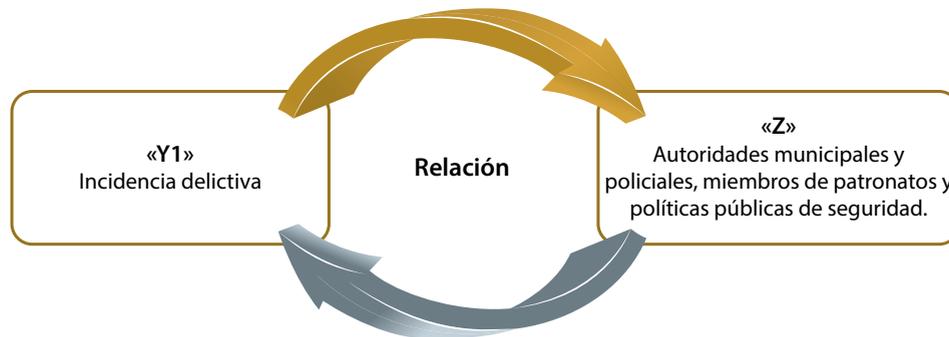
La relación entre Y1 (incidencia delictiva) y las variables Z (intervinientes en la investigación) se establece sobre la necesidad de reducir la incidencia delictiva del municipio (figura 5), lo que debe concretarse mediante la integración de todos los actores sociales y el fortalecimiento de las competencias educativas, profesionales y técnicas de todos los actores sociales presentes en el municipio de Santa Bárbara.

Figura 4
Relación entre Y1 y X1



Fuente: elaboración propia.

Figura 5
Relación entre Y1 y Z



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

La participación ciudadana es un tema de interés especialmente para los ciudadanos. Sin embargo, existe poco interés por parte de la ciudadanía en el tema de seguridad, por lo que las autoridades deben crear programas cuyo fin sea informar de forma periódica y permanente a la comunidad. Los ciudadanos desconocen la responsabilidad que tienen de involucrarse en la búsqueda de alternativas de solución, especialmente en el tema de seguridad ciudadana.

Las autoridades municipales deben mostrar mayor interés en el tratamiento de esta temática (seguridad ciudadana) y trabajar en la integración de los ciudadanos en esta búsqueda, a fin de plantear alternativas de solución y la implementación de programas efectivos desde el estamento central o municipal, por el bien de la sociedad.

Es necesario que todos los actores sociales se integren en un solo equipo para lograr el bien común de la comunidad y desarrollar procesos de orientación y educación dirigidos a aquellos que no están involucrados en las actividades comunitarias, bajo el liderazgo de las autoridades municipales.

Las autoridades policiales y municipales cumplen sus funciones con los recursos que actualmente tienen asignados. Sin embargo, se considera que los policías requieren mayores competencias para brindar un servicio con calidad y eficiencia. Se demuestra que existe una actitud positiva de apertura hacia los controles sociales que puedan organizarse, a fin de reducir la impunidad y la corrupción en las autoridades del municipio.

La población del municipio de Santa Bárbara tiene garantías de su seguridad y el respeto de sus derechos universales por parte de las autoridades. Sin embargo, se requiere la iniciativa de las autoridades para plantear nuevas políticas, programas y estrategias relacionadas con la prevención del delito, el combate a la impunidad y la corrupción, a través de la generación de ambientes favorables para que la población fomente una cultura de la denuncia pública ante los órganos competentes.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Amaya, M. M. (2014). *Apuntes e interpretación personal del tesista*.
- Bachelet Jeria, M. (2003). La seguridad en América Latina: desafíos y oportunidades tras los atentados contra Estados Unidos. En F. Rojas Aravena, *La seguridad en América Latina post 11 de septiembre*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Baño, R. (1998). Participación ciudadana: elementos conceptuales. En E. Correa, & M. Noé, *Nociones de una ciudadanía que crece* (pág. 15). Chile: Flacso.
- Bañón, R., & Carrillo, E. (1997). *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza Universidad.
- Decreto N°67-2008. *Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras*. 12 de junio de 2008.
- Departamento de Investigación y Estadística Municipal. (2013). *Datos poblacionales*. Santa Bárbara.
- Fox, V. (2004). Plan nacional de desarrollo. En C. Martínez, & G. Patillo, *La política de seguridad nacional mexicana a principios del siglo XXI: ¿continuidad o cambio?* Santiago: Universidad de Santiago y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Frühling, H., & Cancina, A. (s.f.). *Policía comunitaria y estrategia de resolución de problemas*. Chile: Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed.). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- N°3-2006, Decreto. *Ley de Participación Ciudadana*. 2009, Tegucigalpa.
- PNUD. (1993). *Informe de desarrollo humano*. Madrid.
- PNUD. (1994). *Informe de desarrollo humano*. Madrid.
- Polsec. (2004). *Hacia una política de seguridad ciudadana*.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y PNUD. (2010). *Política integral de convivencia y seguridad ciudadana 2011-2022*. Tegucigalpa.